

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Fermín Capitan García, Director del Instituto de Ciencias de la Educación de Granada.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Emilio Prieto Sánchez, Vicegerente de la Universidad de Granada.

Don Leandro Luque Sevilla, Secretario provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Vargas Montes, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Ildefonso Moreno Cardona, Funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Administrador-Delegado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que actuará de Secretario.

Granada, 15 de octubre de 1974.—El Rector, Juan de Dios López González.

23162. RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas de nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la resolución de la Universidad de Granada de 5 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado del 26) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas de nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Montoya Gómez, Vicerrector de la Universidad de Granada.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Eduardo Barea Cuesta, Gerente de la Universidad de Granada.

Don Leandro Luque Sevilla, Secretario provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Esheban Martínez Jiménez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Personal, en representación de la propia Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Contreras Bolívar, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Granada, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Fermín Capitan García, Director del Instituto de Ciencias de la Educación de Granada.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Emilio Prieto Sánchez, Vicegerente de la Universidad de Granada.

Don Manuel Pallarés Moreno, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas en Granada, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Vargas Montes, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Ildefonso Moreno Cardona, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Administrador-Delegado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que actuará de Secretario.

Granada, 15 de octubre de 1974.—El Rector, Juan de Dios López González.

23163

RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir diez plazas vacantes de nivel administrativo en la plantilla de este Organismo.

Vacantes diez plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades

Estatales Autónomas del 28 de diciembre de 1958, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6º. 2.ª, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan diez plazas de administrativos vacantes en la plantilla de esta Universidad y para las siguientes localidades: Barcelona, siete plazas; Lérida, una plaza; Villanueva y Geltrú, una plaza y Manresa, una plaza.

1.2. Selección de los aspirantes.

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en el artículo 8º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, y Local.

1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

1.4.1. Ejercicios de la fase de oposición.—La fase de oposición constará de los cuatro ejercicios que a continuación se indican:

Los tres primeros, eliminatorios:

a) Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

b) Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en resumir un texto sobre cuestiones de interés en la mundo contemporáneo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de cálculo basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

El resumen de presentará mecanografiado a dos espacios. Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

c) Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio consistente en exponer oralmente dos temas de los que figuran en los programas de «Organización del Estado y de la Administración Pública» y «Nociones de Derecho Administrativo» que figuran como anexo a esta convocatoria.

El tiempo máximo para desarrollar los dos temas será de veinte minutos, y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

d) Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores podrán efectuar con carácter voluntario un cuarto ejercicio de mérito consistente en las modalidades siguientes:

Idiomas.—El ejercicio consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas extranjeras, mediante prueba escrita sin diccionario.

Contabilidad.—El ejercicio consistirá en resolver un supuesto de contabilidad que será propuesto por el Tribunal.

Los opositores indicarán en su solicitud a qué prueba de mérito desean, en su caso, presentarse.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.